

Poder Judicial San Luis

ADM 582/15

"BERENGUER SUSY S/ SUMARIO ADMINISTRATIVO".-

AUTO INTERLOCUTORIO N° 26-STJSL-SA-2016

Autos: "BERENGUER SUSY S/SUMARIO ADMINISTRATIVO". EXPTE. ADM 582/15.-

San Luis, cuatro de marzo de dos mil dieciséis.-

AUTOS Y VISTOS: para resolver la solicitud de prórroga del plazo para instrucción del sumario ordenado en autos

Y CONSIDERANDO: Que los fundamentos esgrimidos por Sra. Instructora Dra. Carina Inés Gregoraschúk, en la actuación que antecede, justifican el pedido de prórroga, por lo que corresponde la ampliación del plazo para finalizar la instrucción del presente sumario.-

Por ello, razones invocadas y lo dispuesto por el Art. 16 del Acuerdo N° 367/10;

SE RESUELVE: I) Conceder a la Sra. Instructora Dra. Carina Inés Gregoraschúk una prórroga de sesenta (60) días para la instrucción del presente sumario.-

II) Disponer la devolución de autos a la Instrucción para la continuidad del mismo.-

REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OMAR ESTEBAN URÍA y por la Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/2015.-